Gestión De Causas

De: Gestión De Causas

Enviado el: martes, 5 de noviembre de 2024 10:12

Para: oficinadepartes@sma.gob.cl

CC: katharina.buschmann@sma.gob.cl; Paloma Espinoza Orellana; estefani.saez@sma.gob.cl

Asunto: Ord. Jur. R N°073-2024 Segundo Tribunal Ambiental solicita informe en causa

R-484-2024

Datos adjuntos: R-484-2024 04-11-2024 Ord. Jur. R N°073-2024 a la SMA.pdf; R-484-2024 03-10-2024

Reclamación - Consorcio Santa Marta S.A..pdf; R-484-2024 29-10-2024 Resolución.pdf

Estimados (as)

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

Junto con saludar, le comunico que en el procedimiento de reclamación rol R № 484-2024 caratulado "Consorcio Santa Marta S.A / Superintendencia del Medio Ambiente (Res. Ex. N°1.589, de 6 de septiembre de 2024)", de este Tribunal, por resolución de 29 de octubre de 2024, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin de que informe sobre la materia requerida dentro del plazo de 10 días, al tenor de las presentaciones y resoluciones cuya copia fiel se adjunta.

El informe solicitado deberá ser remitido, según dispone el artículo 29 de la Ley N°20.600, juntamente con copia autentificada del expediente administrativo completo y debidamente foliado que sirvió de base para dictación del acto impugnado.

Adj. · Copia de la reclamación y de la resolución de fecha 29 de octubre de 2024 de este Tribunal.

Favor acusar recibo.

Atentamente,

